



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 094 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 28 de agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 016-2019 de fecha 26 de agosto del 2019 trató la moción de apoyo a favor de la Institución Educativa Inicial Túpac Amaru.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio N° 09-2019-I.E.I. Túpac Amaru -UGEL A.N. ingresado a la Municipalidad el 08 de abril del 2019 con registro de trámite documentario N° 190408L35, la Directora de la referida institución educativa solicita a la Municipalidad el apoyo con puertas para los baños de los niños de 3 años y las niñas de 4 y 5 años.

Que, mediante informe N° 204-2019/MDCC/GOPI/SG-FFGCH el Sub Gerente de Obras Públicas opina por que apruebe el apoyo con tres divisiones metálicas con sus respectivas puertas para los servicios higiénicos de niños de la Institución Educativa Inicial Túpac Amaru; por su parte el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Hoja de Coordinación N° 342-2019-MDCC-GPPR señala que para el referido apoyo existe una disponibilidad presupuestal de hasta por S/. 800.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con los informes respectivos, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Institución Educativa Inicial Túpac Amaru consistente en la adquisición de tres divisiones metálicas con sus respectivas puertas para los servicios higiénicos de niños de 3; 4 y 5 años, considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/. 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Cornejo S. Arce Huallanero
SECRETAR. GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

